



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



PRODEPUEBLA

BASES CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS

“Emprende en La Puebla de Cazalla”

El Plan Estratégico de La Puebla de Cazalla en su Línea 1, que se denomina “La Generación de la Actividad Empresarial” tiene el reto de promover la agitación empresarial para que se provoque un cambio de tendencia en el municipio. En esta línea, encontramos el objetivo de fomentar que exista una cultura emprendedora que reduzca el desempleo y, entre otros temas importantes, de lugar a nuevas experiencias empresariales de éxito.

El objeto del concurso es seleccionar las ideas innovadoras en los diferentes sectores de actuación y que sean aplicables al territorio. El Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, Prodepuebla S.L impulsan este evento, con la colaboración de la Asociación de Autónomos y Empresas de La Puebla de Cazalla, buscando la mejora del tejido productivo de la localidad y la creación de nuevos modelos de empresa y empleo en el municipio.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Apoyar a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico de La Puebla de Cazalla y del territorio.
- Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.
- Poner de manifiesto el importante papel de la formación en la creación de nuevas empresas y start-ups.

REQUISITOS

1. Los proyectos presentados han de **ser viables** técnica, económica y financieramente y tener un marcado **carácter innovador**. La idea deberá abarcar el ámbito empresarial que fijen las empresas mentoras del concurso.
2. Se valorarán aspectos como la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el uso de las nuevas tecnologías, la creación de empleo y el impacto en la comunidad en la que se desarrolle el proyecto.
3. Sólo se admitirán ideas de negocio o proyectos en **fase embrionaria** (en fase Seed o pre-seed)
4. Para el acceso al concurso los participantes deberán:
 - Rellenar el formulario con sus datos personales para la solicitud de participación.



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



PRODEPUEBLA

- Enviar una explicación de la idea innovadora del proyecto a través del formulario puesto a disposición en la web: www.emprende.prodepuebla.es donde cada participante señalará al premio al cual se presenta.

Además, deberá adjuntar una memoria descriptiva valorada desarrollando más el proyecto que presenta al concurso.

- Redactar las motivaciones que le llevan a presentar su iniciativa, así como los méritos por los que cree que debe ser premiado.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que posean un proyecto emprendedor en fase embrionaria. Los participantes podrán presentar hasta dos proyectos, tanto de forma individual como en grupo.

Está destinado a emprendedores, estudiantes, desempleados y toda aquella persona con una idea que pueda ser innovadora cumpliendo con los requisitos y que pueda desarrollarse y desarrollar el proyecto en los términos que la empresa mentora fije.

PROYECTO A PRESENTAR

Los requisitos generales del proyecto sin tener en cuenta los que ponga cada mentor.

1. Proyecto de empresa no iniciado a la fecha de presentación
2. Intencionalidad de poner en marcha el proyecto como empresa
3. Viabilidad técnica y económica
4. Potencial de crecimiento

Prodepuebla S.L estará a disposición de las personas participantes a asesorar en la elaboración del proyecto y en resolver cuantas dudas tenga sobre la elaboración del mismo.

3CS Cambios Estratégicos SL será la empresa asesora del concurso tanto a la organización como a los jurados de cada premio.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción al Concurso Ideas Innovadoras es gratuita y únicamente podrá hacerse en concursoemprende.prodepuebla.es través del formulario de inscripción.

Inicio de plazo para enviar las propuestas: 15 de Diciembre 2016.



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



PRODEPUEBLA

Enviar copia del proyecto por correo postal certificado, o bien entregar presencialmente, a la dirección siguiente:

PRODEPUEBLA S.L

C/ AGRICULTORES, 34 Poligono Industrial Corbones

La Puebla de Cazalla 41540 (Sevilla)

Cierre de recepción de propuestas: 1 de Marzo de 2017 a las 14.00h.

Se realizaran entrevistas a las ideas que se presenten, por parte del Jurado, entre al 13 y el 20 de Marzo 2017.

Anuncio de los ideas ganadoras 24 de Marzo 2017 a través de la página web del concurso.

Entrega presencial del Premio: 31 de Marzo de 2017 en el lugar que se fije en el anuncio de ideas ganadoras.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos serán valorados por un Jurado formado por profesionales de los sectores y empresas colaboradoras del concurso, con posibilidad de disponer de asesoría externa para analizar los proyectos y realizar las entrevistas. Si se acudiera a asesoría externa se anunciaría en la composición del jurado a través de la web creada al efecto. Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- Innovación, creatividad y originalidad de la iniciativa de emprendimiento.
- Viabilidad de la Iniciativa, potencial de crecimiento y escalabilidad
- Uso de las TIC
- Impacto social y medio ambiental

Los premios pueden quedar desiertos.

DEFINICIÓN DE LOS PREMIOS Y TEMÁTICAS DE LOS PROYECTOS.

Premio DSS NETWORK a la innovación en los siguientes campos:

Aunque cualquier proyecto que se desarrolle en internet es susceptible de ser elegido por nuestra empresa, el foco lo tenemos puesto en las siguientes líneas:

- Internet de las cosas
- Tecnologías de la información
- Ocio Online - Juegos
- Ecommerce



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



PRODEPUEBLA

- Realidad virtual
- Inteligencia Artificial
- Big Data

Objetivo:

Constitución de una empresa viable con un MVP que se pueda lanzar y si fuese necesario presentar en otras fases de inversión.

Premio:

- 20.000€ + BackOffice
- 3.000€ para gastos administrativos y constitución
- 5.000€ en equipos si fuesen necesarios
- 3.000€ en diseño y presentaciones
- 9.000€ en software

Restricción

Premio condicionado a un pacto de socios

Ventajas:

- BackOffice Especializado en Statups
- Acceso a Inversores Profesionales
- Mentorización Continua
- Oficinas en La Puebla de Cazalla, Sevilla, Madrid

Premio PUEBLA OLIVA/SOBERBIO, a la innovación en el campo de las **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA Y ACEITE DE OLIVA.**

PREMIO: 3000€ + 1 año de mentorización

- + Asesoramiento técnico, Jurídico, fiscal y contable.
- + Instalaciones y software necesario.

Premio CIAR a la innovación en el campo del **SECTOR DEL AGUA.**

PREMIO: 1.200€ + 1 año de mentorización

- + BECA de 6.000€ en 12 meses para investigación y puesta en marcha del proyecto.
- + Asesoramiento técnico y jurídico de la entidad durante el tiempo de la beca.

De forma transversal, el Ayuntamiento pondrá a disposición de las empresas y los premiados las instalaciones del centro de empresas donde se ubica Prodepuebla S.L, de manera que se



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



PRODEPUEBLA

pueda utilizar como espacio de trabajo con todos los servicios que se les puede facilitar desde dicha entidad.

Los proyectos que no resulten mentorizados serán presentados a empresas de la localidad que se anunciarán con posterioridad, para que puedan ser mentorizados. El objetivo es que todo proyecto pueda ser desarrollado, según el criterio de las empresas mentoras en cada momento.

COMPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES JURADOS.

Una vez terminado el periodo de presentación de solicitudes y proyectos se publicará en la página web www.emprende.prodepuebla.es la composición de los jurados de los cuatro premios.

DESARROLLO DE LOS PROYECTOS GANADORES

Todos los proyectos deben ejecutarse en La Puebla de Cazalla, con la mentorización de las empresas participantes. Si en las bases no se adelanta como será la relación entre ganadores y las mentoras, ésta se fijará después de la finalización del concurso entre ambas partes.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

La Sociedad de Desarrollo y promoción de La Puebla de Cazalla, Prodepuebla SL, se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados. Durante el concurso ninguna de las partes podrá difundir los proyectos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso Idea Innovadora implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo de los diferentes jurados**, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

RESPONSABILIDAD

La simple aceptación por los participantes de las bases del presente concurso implica la exoneración absoluta de los organizadores y patrocinadores de responsabilidad por cualquier reclamación, independientemente de su procedencia, relativa a la autenticidad del proyecto y a su legitimidad.

El concursante declara a través de dicha aceptación, que el proyecto es original y que es autor legítimo del mismo.